



DECRETO ALCALDICIO N° 1848/
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 24 JUN 2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 1702 de fecha 07 de Junio de 2019 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de insumos químicos y quirúrgicos para abastecer las necesidades de las Unidades Clínicas del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El Memo N° 119 de fecha 21.06.2019, del Jefe de Departamento de Salud, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID **3663-31-L119** de "Insumos químicos y quirúrgicos", de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron **14** Ofertas de las cuales solo 6 cumplen con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar a los siguientes oferentes que se indican:

MEGAMEDICAL SPA RUT 76.888.064-4	\$105.990
DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA RUT 89.752.800-2	\$46.500
SOCIEDAD DE REPRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN RAPID TEST RUT 76.057.398-1	\$100.000
EDUARDO AWAD MANZUER RUT [REDACTED]	\$26.000
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLEN FLORES PATINO RUT 76.242.192-5	\$108.000
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR RUT 76.167.536-2	\$54.000

TOTAL ADJUDICADO \$440.490 + IVA

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación ID 3663-31-L119.

ADJUDÍQUESE la contratación de "Insumos químicos y quirúrgicos", a los Proveedores mencionados anteriormente, por un monto total neto (por una sola vez) de \$440.490, \$83.693 impuesto (IVA) y total de **\$524.183** de adjudicación.

AUTORIZASE emisión de órdenes de compra a través del Portal del Mercado Público a los Proveedores adjudicados.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos" y a la 215.22.04.003.001.001 "Productos químicos" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2019, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CRISTIAN QUILODRÁN DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/CQD/GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD